

COMUNICADO:

RECHAZO AL PROYECTO DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL MENTAL ZONDA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

21 de Mayo de 2014

Ante la difusión pública del proyecto de remodelación y ampliación del Hospital Mental Zonda de la provincia de San Juan, manifestamos nuestro absoluto rechazo al mencionado proyecto, por ser contrario a la Ley Nacional de Salud Mental 26.657, su decreto reglamentario, el Plan Nacional de Salud Mental con acuerdo del Consejo Federal de Salud, y los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, asumidos por la Argentina.

La Ley Nacional de Salud Mental condensa el esfuerzo de un amplísimo arco sanitario, social y político de nuestro país comprometido con la defensa de la dignidad y los derechos de las personas con padecimiento mental y fue sancionada en 2010 por el voto unánime de ambas cámaras.

La mencionada normativa además de prohibir la creación de nuevas instituciones neuropsiquiátricas públicas y privadas, establece que las actualmente existentes deben desarrollar procesos de adecuación y sustitución por dispositivos comunitarios con plazos y metas establecidas hasta su cierre definitivo en el año 2020.

Es evidente que el proyecto de ampliación del Hospital Neuropsiquiátrico Zonda se dirige a contrariar estos lineamientos. Una política de atención en salud mental inserta en la comunidad, de carácter interdisciplinario, que evite la estigmatización y el aislamiento del sujeto que padece, no puede permitirse este retroceso.

Por todas estas razones, los colectivos de organizaciones firmantes instamos a las autoridades provinciales y nacionales a rectificar esa decisión política contraria a derecho. De no ser así estarían incurriendo en graves faltas respecto de los deberes del funcionario público.

Aspiramos por el contrario, a que esa política sea reencauzada hacia la efectiva utilización de recursos humanos, presupuestarios y de infraestructura en función de los lineamientos establecidos por la normativa vigente.

- RED POR LA PLENA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL
- FRENTE POR LA SALUD MENTAL
- ENCUENTRO NACIONAL DE PRÁCTICAS COMUNITARIAS EN SALUD
- FORO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD - ESPACIO CARTA ABIERTA
- ASOCIACIÓN DE PSIQUIATRAS Y ADHERENTES POR LOS DERECHOS HUMANOS
- FEDERACIÓN DE PSICÓLOGOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
- RED FAMILIARES, USUARIOS Y VOLUNTARIOS POR LOS DERECHOS EN SALUD MENTAL
- FORO DE INSTITUCIONES DE PROFESIONALES DE SALUD MENTAL DE CABA
- ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE MEDICINA SOCIAL